

Lingüística
Vol. 38-2, diciembre 2022: 95-117
ISSN 2079-312X en línea
DOI: 10.5935/2079-312X.20220016

LA DIMENSIÓN EPISTEMOLÓGICA DE *FORMA Y SUSTANCIA EN LOS SONIDOS DEL LENGUAJE*¹

A DIMENSIÃO EPISTEMOLÓGICA DE *FORMA Y SUSTANCIA EN LOS SONIDOS DEL LENGUAJE*

THE EPISTEMOLOGICAL DIMENSION OF *FORMA Y SUSTANCIA EN LOS SONIDOS DEL LENGUAJE*

Araceli López Serena
Universidad de Sevilla
cheilop@us.es
0000-0001-6987-6551

Resumen

La lingüística de Eugenio Coseriu manifiesta una honda vocación filosófica, que no se fundamenta única ni prioritariamente en la filosofía del lenguaje, sino más bien en la filosofía *de la lingüística*. Debido a la preocupación de Coseriu por la legitimidad científica de nuestra disciplina, es posible identificar, en muchos de sus trabajos, la presencia de los principios fundamentales de la filosofía de la ciencia hermenéutica. Aunque con frecuencia estos principios no cobran protagonismo por sí mismos, sino que se subordinan a exposiciones centradas en cuestiones netamente lingüísticas y no filosóficas, su presencia es fundamental en publicaciones como *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, cuya importancia para el análisis de la dimensión epistemológica de la lingüística coseriana se pone de manifiesto en el presente trabajo.

Palabras clave: Filosofía de la lingüística; epistemología lingüística; Eugenio Coseriu; Fonética; Fonología; filosofía de la ciencia hermenéutica.

Resumo

A linguística de Eugenio Coseriu manifesta uma profunda vocação filosófica, que não se baseia única ou primordialmente na filosofia da linguagem, mas na

¹ El presente trabajo forma parte del Proyecto de investigación "Tradiciones discursivas, tradiciones idiomáticas y unidades de análisis del discurso en la historia del español moderno" (FFI2014-51826-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

filosofia da linguística. Debido à preocupação de Coseriu com a legitimidade científica de nossa disciplina, é possível identificar, em muitas de suas obras, a presença dos princípios fundamentais da filosofia hermenêutica da ciência. Embora esses princípios muitas vezes não ganhem destaque por si só, mas sim subordinam-se a exposições voltadas para questões puramente linguísticas e não filosóficas, sua presença é essencial em publicações como *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, cuja importância para a análise de a dimensão epistemológica da linguística de Coseriu é revelada no presente trabalho.

Palavras chave: Filosofia da linguística; epistemologia linguística; Eugenio Coseriu; Fonética; Fonologia; filosofia hermenêutica da ciência.

Abstract

Eugenio Coseriu's linguistics manifests a deep philosophical vocation, which is not based solely or primarily on the philosophy of language, but rather on the philosophy of linguistics. Due to Coseriu's concern for the scientific legitimacy of our discipline, it is possible to identify, in many of his works, the presence of the fundamental principles of the hermeneutical philosophy of science. Although these principles often do not gain prominence by themselves, but are subordinated to expositions focused on purely linguistic and non-philosophical issues, their presence is essential in publications such as *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, whose importance for the analysis of the epistemological dimension of the Coserian linguistics is revealed in the present work.

Keywords: Philosophy of linguistics; linguistic epistemology; Eugenio Coseriu; Phonetics; Phonology; hermeneutic philosophy of science.

Recibido: 01/01/2022

Aceptado: 29/03/2022

1. Introducción

En las publicaciones de Eugenio Coseriu se aprecia, de forma sistemática, una estrecha interrelación entre lingüística y filosofía, que obliga a admitir la indisolubilidad, en su labor de teorización sobre el lenguaje, de las perspectivas lingüística y filosófica. Con todo, en realidad, el duplo formado por la lingüística y la filosofía no constituye, en la obra de este autor, un binomio, sino, antes bien, y como no podía ser de otra manera –dada la predilección de Coseriu por los esquemas tripartitos–, un trinomio. Este trinomio o trinidad (si nos hacemos eco de la denominación que propone dar a tales esquemas tripartitos Haßler 2015), que podríamos representar perfectamente como un triángulo (fig. 1), está, además, inclinado, hacia el polo de la filosofía.

No en vano dos de sus vértices, la filosofía del lenguaje y la filosofía de la Lingüística, son, como su propio nombre indica, de naturaleza filosófica.

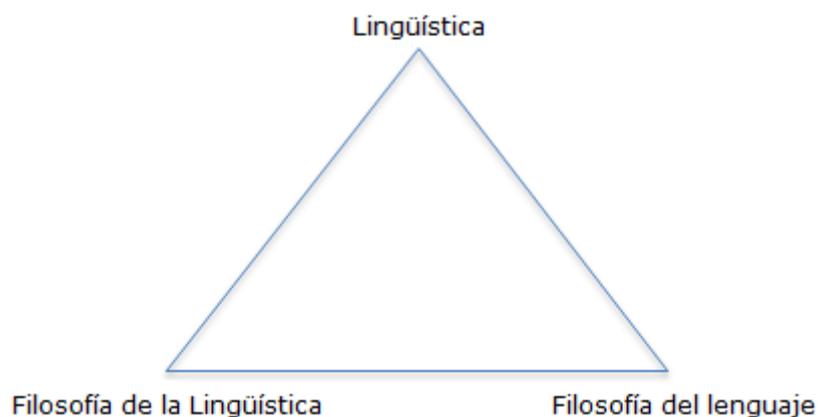


Figura 1: Lingüística y filosofía en el pensamiento de Eugenio Coseriu

Las ideas de Coseriu sobre lingüística, filosofía del lenguaje y filosofía de la lingüística, más allá de estar íntimamente entrelazadas entre sí, no han perdido, en absoluto, actualidad, pese al paso de los años, y se revelan como un excelente punto de partida para avivar en el futuro el interés por este tipo de cuestiones, a las que pocas veces se da el protagonismo que el propio Coseriu entendía que merecían.

En efecto, son contadas las veces en que se subraya cómo en el quehacer científico de este autor, si hay algo que destaque es, justamente, el carácter de ámbito de encuentro entre filosofía y lingüística que ofrece, en tantas ocasiones, su obra. Hay, desde luego, honrosas excepciones, como los artículos que la ya mencionada Gerda Haßler (2015), o Jörn Albrecht (2015) publicaron en el volumen editado por Christoph Gérard y Régis Missire. O la introducción al volumen de trabajos coserianos sobre filosofía del lenguaje coordinado por Cristian Bota (2008) Pero se trata, justamente, de excepciones, a las que yo misma he procurado sumarme en algunos trabajos anteriores (López Serena 2009, 2019a, 2019b, 2021), a los que habré de remitir, en más de una ocasión, a lo largo de estas páginas.

De hecho, si acudimos a López Serena (2019a), comprobaremos cómo Coseriu integró hasta tal punto sus inquietudes filosóficas en su lingüística que, en *Sincronía, diacronía e historia*, la obra en la que se centra, precisamente, esa contribución, llegó a afirmar, contra quienes reivindicaban «la autonomía de la lingüística con respecto a la filosofía», que «tal autonomía es imposible, y el pretenderla es en sí mismo un contrasentido» (Coseriu 1988: 199). Frente a este tipo de lingüistas, que Coseriu describe como «celosos de una *autonomía impropia*» (Coseriu 1988: 217, n. 63; la cursiva es mía), el maestro rumano reconoce con orgullo que en sus trabajos lingüísticos afloran continuamente «problemas de filosofía del lenguaje»:

- (1) «Problemas de filosofía del lenguaje² se encuentran tratados en varios trabajos de Coseriu — en particular, en *Forma y sustancia*, en *Logicismo y antilogicismo*, en «Determinación y entorno» y en *Sincronía, diacronía e historia...*» (Coseriu 1977: 342).

² En realidad, como se pone de relieve en López Serena (2019a), habría sido más acertado decir problemas de filosofía del lenguaje y de filosofía de la Lingüística.

Además de en su obsesión por fundamentar invariablemente su labor de teorización lingüística en el campo de la filosofía del lenguaje, la honda vocación filosófica de Coseriu se reflejaba también, de manera patente, en su preocupación por la legitimidad científica de nuestra disciplina³, que reclamó, en un trabajo dedicado a la figura de Amado Alonso, en los siguientes términos:

- (2) «[E]n el conocer, lo que importa es la cualidad científica del conocimiento, aparte si nos conduce a un sí o a un no» (Coseriu 1977: 262; la cursiva es mía).

En lo que sigue –y como continuación lógica de esos estudios anteriores que perseguían, entre otras cosas, mostrar en qué medida *Sincronía, diacronía e historia* no es, únicamente, un mero tratado sobre el problema del cambio lingüístico, sino que constituye, al mismo tiempo, una obra clave para desentrañar los principios epistemológicos que vertebran el edificio filosófico-científico de la teoría lingüística coseriana– me propongo presentar, esta vez sin el auxilio de las siempre clarividentes formulaciones de Esa Itkonen⁴, los pilares sobre los que descansa la filosofía de la lingüística de Coseriu, la importancia de cuya presencia en el pensamiento de este autor se ilustrará de la mano del primero de los trabajos hacia los que él mismo apuntaba en el texto de la cita que se reprodujo en (1): *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, un estudio de más de un centenar de páginas, publicado por primera vez, en edición independiente, en Montevideo, en 1954, y recogido, junto a otros estudios, en Coseriu 1962

2. La Lingüística como ciencia humana. Los fundamentos epistemológicos del pensamiento de Eugenio Coseriu

Como se ha señalado en § 1, para Coseriu, la cualidad científica del conocimiento era una cuestión crucial. Precisamente, esta cualidad científica del conocimiento –o científicidad– es el objeto de estudio de la filosofía de la ciencia o epistemología; de ahí que, en ocasiones, el maestro rumano no dudara en insistir en cómo sus reticencias con respecto a corrientes lingüísticas como la de Chomsky se debían, justamente, a la débil fundamentación epistemológica de estas:

- (3) «[M]i oposición a Chomsky y al chomskismo es, precisamente, de carácter epistemológico y está fundada en una epistemología muy seria» (Coseriu, 1977: 358-360, n. 177; cursiva original).

Tal y como se pone de relieve en López Serena (2009, 2019b), la postura fenomenológica de Coseriu entronca con la perspectiva hermenéutica en filosofía de la ciencia, que continúa vigente en la lingüística contemporánea en

³ Que es objeto, ya no de la filosofía del lenguaje, sino de la filosofía de la lingüística (cf. nota 1 *supra*).

⁴ Que en el trabajo de 2009 resultaron fundamentales para organizar mejor y, en algunos casos, para esclarecer, los contenidos de ese edificio filosófico-científico coseriano al que me acabo de referir.

la obra de autores como el finlandés Esa Itkonen (cf., p. ej. Itkonen 2003). La característica más emblemática de la epistemología hermenéutica es su defensa acérrima de la necesidad de distinguir tajantemente las ciencias humanas de las ciencias naturales. Y ello por dos motivos: la distinta naturaleza del objeto de estudio⁵ y las diferentes vías de acceso al conocimiento que se ponen en práctica en unas y en otras⁶.

La obligación de diferenciar «entre objetos naturales y objetos culturales y, por consiguiente, entre *ciencias de la naturaleza* y *ciencias de la cultura*» (Coseriu 1981: 67; cursiva original) –por la que Coseriu aboga, con el argumento de que, desde su punto de vista, «las ciencias, precisamente para ser tales, *deben* ser diferentes, SEGÚN LA ÍNDOLE DE SU OBJETO» (Coseriu 1981: 67-68; cursiva original; la versalita es mía)– constituye un auténtico *leit motiv* en *Sincronía, diacronía e historia* (López Serena, 2019a), donde Coseriu denuncia la aplicación ilícita de una perspectiva causalista al problema del cambio lingüístico y propone, como solución frente a las «confusiones» que entraña el causalismo, la adopción de la distinción kantiana entre «mundo de la necesidad» y «mundo de la libertad», así como la consideración de que el enfoque propio de las ciencias del hombre ha de ser finalista:

- (4) «A TODAS LAS ACTITUDES CAUSALISTAS Y A LAS CONFUSIONES QUE ELLAS IMPLICAN, HAY QUE OPONER LA DISTINCIÓN –CLARAMENTE ESTABLECIDA DESDE KANT– ENTRE EL “MUNDO DE LA **NECESIDAD**” Y EL “MUNDO DE LA **LIBERTAD**”. Asimismo, a los intentos declarados o no declarados del positivismo viejo y nuevo de reducir toda ciencia a ciencia física⁷, HAY QUE OPONER LA FUNDAMENTAL DIVERSIDAD ENTRE LOS HECHOS NATURALES Y LOS CULTURALES y, por lo tanto, entre las ciencias físicas y las humanas. Esto no implica ningún desdén por las ciencias físicas que, naturalmente, son las únicas adecuadas a *su* objeto. Pero implica entender que sus postulados y métodos (salvo por lo que atañe a la descripción material) no son aplicables a los objetos culturales, puesto que en éstos lo exacto, lo positivo, lo que efectivamente se da y se comprueba, son **LA LIBERTAD Y LA INTENCIONALIDAD**, LA INVENCIÓN, LA CREACIÓN Y LA ADOPCIÓN LIBRES, **MOTIVADAS SÓLO FINALÍSTICAMENTE**. EN LOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA CORRESPONDE, SIN DUDA, BUSCAR UNA NECESIDAD EXTERIOR, O **CAUSALIDAD**; EN LOS FENÓMENOS CULTURALES, EN CAMBIO, LO QUE CORRESPONDE BUSCAR ES UNA **NECESIDAD INTERIOR**, O **FINALIDAD**» (Coseriu 1988: 193-194; cursiva original; la versalita y la negrita son mías).

En su defensa de un tipo de conocimiento propio para las ciencias del hombre, distinto al de las ciencias naturales, la corriente hermenéutica a la que adscribimos a Coseriu se enfrenta al monismo metodológico característico de la epistemología positivista, a la que, como acabamos de ver en (4), Coseriu acusa «de reducir toda ciencia a ciencia física».

Esta actitud monista, repudiada por nuestro autor, aboga por la unificación metodológica de las ciencias, de acuerdo con tres postulados fundamentales:

- (i) el (mismo) método científico puede ser aplicado en todos los ámbitos de conocimiento sobre los que se desee obtener un saber máximamente justificado;
- (ii) este método científico unitario se corresponde, idealmente, con el paradigma de las ciencias físicas;

⁵ Que será, sobre todo, importante, en §§ 3.2. y 3.3. *infra*.

⁶ Asunto en el que se incidirá, fundamentalmente, en § 3.4. *infra*.

⁷ Cf. *infra* § 3.3.

- (iii) de acuerdo con esto, los hechos de cualquier ámbito científico han de ser objeto de explicaciones causales deterministas o nomológico-deductivas (Hempel & Oppenheim 1948), consistentes en la reducción de hechos individuales a manifestaciones de leyes generales.

Por lo que respecta a Coseriu, que no emplea nunca la etiqueta *monismo metodológico*, en sus referencias a esta tríada de convicciones epistemológicas él habla, más bien, del «principio del naturalismo», en virtud del cual, de nuevo en *Lecciones de lingüística general*, denuncia que «*las lenguas se consideran, más o menos explícitamente, como si fuesen objetos u organismos naturales, dotados de "evolución" propia*»⁸.

Por consiguiente, se habla de "vida" de las lenguas y "vida" de las palabras, [...] de "lenguas madres" y "lenguas hijas", de "familias" de lenguas»⁸, y llama la atención sobre el problema de que, «[p]or el mismo principio, los hechos lingüísticos se interpretan desde el punto de vista de la *causalidad*, y se pregunta, por ejemplo, cuál es la "causa" de tal o cual cambio lingüístico» (Coseriu 1981: 48-49; la cursiva es mía)⁹. En su opinión, el seguimiento ciego del principio del naturalismo o monismo metodológico, es decir, la reducción de «todos los hechos» «al tipo de los hechos naturales» (cf. *infra* § 3.3.) es responsable de que se estime erróneamente «que todos los hechos –también los que pertenecen a la esfera propiamente humana, como el arte o el lenguaje– están sujetos a los principios de causalidad y de necesidad que valen en el mundo de la naturaleza. Es decir que también los hechos culturales se consideran como si fuesen hechos naturales y como debidos a "causas" y gobernados por leyes de necesidad» (Coseriu 1981: 40). Y, tal como él mismo pone de relieve, «[e]l corolario metodológico de esto es que la ciencia natural se toma como modelo ideal de toda ciencia y que también a los hechos culturales se aplican planteamientos y métodos "naturalistas"»¹⁰. Tal como se señala en López Serena (2019a), esta concepción naturalista estaba en la base de los que Coseriu consideraba los «dos vicios fundamentales» de cómo había abordado el estructuralismo el problema del cambio lingüístico:

⁸ Sobre este tipo de metáforas naturalistas, cf. López Serena (2014).

⁹ Y continúa: «Así, puesto que la "evolución" constituye el problema básico, al observarse que, en la historia, se pasa de un estado de lengua A a un estado B, se plantea el problema de las "causas" que han determinado tal "evolución". Es decir que no se considera como hecho primario la producción de las lenguas, o sea, la creatividad lingüística como tal y su objetivación histórica (el llamado "cambio"), sino, en cada caso, el estado de lengua, que — como los objetos naturales—, sin causas, no debería cambiar. En cuanto a las causas mismas, se estima que podrían ser análogas a las comprobadas en el mundo natural; y se ha hablado hasta del influjo del clima y del ambiente geográfico sobre las lenguas, así como, en la historia literaria, Hipólito Taine pretendía explicar el desarrollo de la literatura por determinaciones e influjos varios, incluidos los del ambiente geográfico (pero, afortunadamente, también los del ambiente social)».

¹⁰ Y continúa: «Por ello, lo que se busca son las causas de los hechos y las leyes de su "evolución", una legalidad suya de tipo natural, exigencia, ésta, satisfecha cuando se logre descubrir las leyes que determinan y regulan los hechos y, en particular, las leyes de su desarrollo. Además, de acuerdo con el principio formulado por Augusto Comte, "savoir pour prévoir afin de pourvoir", se estima que el conocimiento de los hechos y la generalización nos permitirían establecer leyes de carácter general que, a su vez, consentirían prever desarrollos futuros. Por lo tanto, se considera que una ciencia cualquiera es propiamente tal y ha alcanzado su madurez en el momento en que es capaz de prever.

- (5) «[E]l modo como el estructuralismo ha planteado el problema implica *dos vicios fundamentales que revelan todo el peso de su tradición naturalista*. En primer lugar, la confusión entre el problema empírico general de los cambios y el problema racional de la mutabilidad de las lenguas [...]. En segundo lugar, el error de creer que se sigue planteando el problema positivista de las "causas", mientras que, en realidad, se plantea el problema de las condiciones y modalidades generales de los cambios, es decir, un problema de historia generalizada y formalizada» (Coseriu 1988: 211; la cursiva es mía).

Como ya se ha apuntado *supra* (cf. la cita número 4), frente al monismo metodológico, o principio del naturalismo, propio de la filosofía de la ciencia positivista, se opone, en el antipositivismo coseriano, el principio de la *cultura* o, «más exactamente, la distinción entre objetos naturales y objetos culturales y, por consiguiente, entre *ciencias de la naturaleza* y *ciencias de la cultura*» (Coseriu 1981: 67-68; cursiva original). Así las cosas, la filosofía hermenéutica se erige sobre la convicción fundamental de que es absolutamente imperativo distinguir entre ciencias naturales y ciencias humanas, y ello por cuatro razones (cf. López Serena 2009: 27-28), algunas de las cuales ya habíamos destacado en negrita, en su mención por parte de Coseriu en el fragmento que se reprodujo *supra* como número 4:

- (i) la *naturaleza* manifiestamente *desigual de sus respectivos objetos de estudio*. Así, mientras que los fenómenos humanos poseen un carácter eminentemente normativo (social) —cuyas reglas es perfectamente posible violar—, las leyes naturales son de carácter necesario. En ellas los contraejemplos no se conciben como violaciones de las reglas, sino como refutación de las leyes (cf. Itkonen 2003). Por tanto, podemos decir que esta oposición está basada en:
- a) el carácter universal de los fenómenos naturales
 (α) sujetos a leyes de *causalidad* y *necesidad*
 (β) y susceptibles, por tanto, de *predicción*,
- en contraposición con la
- b) condición histórica de lo humano, donde priman
 (α) la *libertad* o libre albedrío de acatar o violar las reglas
 (β) y las *explicaciones finalistas*, y no causalistas;
- (ii) la *distinta relación entre sujeto y objeto* de investigación en uno y otro tipo de ciencias: independientes en las naturales y coincidentes en las humanas, en las que el hombre es a un tiempo sujeto y objeto de la investigación;
- (iii) el *distinto procedimiento (acto epistémico)* que se requiere para alcanzar el conocimiento: la *observación* en el caso de las ciencias naturales y la *intuición* en el caso de las ciencias humanas;
- (iv) la *certeza* del conocimiento lingüístico frente a la incertidumbre del conocimiento en las ciencias naturales.

En López Serena (2019a) se trata de hacer manifiesto cómo toda la exposición y la argumentación con las que Coseriu construye su teoría (y su metateoría) del cambio lingüístico se vertebran, precisamente, de acuerdo con estas distinciones fundamentales. El propósito, a ese respecto, era destacar cómo la diferenciación entre ciencias humanas y ciencias naturales no es, en el autor cuya obra nos ocupa, importante solamente como distinción epistemológica, aislada de su lingüística, sino que resulta fundamental precisamente porque determina la manera en que él aborda cuestiones de teoría del lenguaje y de lingüística general.

En lo que sigue, me propongo mostrar cómo esta misma interrelación entre lingüística y filosofía se refleja con idéntica importancia en *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, así como destacar en qué medida también en este célebre artículo coseriano los fundamentos de la distinción epistemológica entre ciencias naturales y ciencias humanas determinan su aproximación a la teorización sobre el nivel fónico del lenguaje.

3. La perspectiva filosófico-científica en *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*

3.1. Los principios epistemológicos de *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*

Cuando se lee *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje* por primera vez, y la lectura se lleva a cabo, como es lógico, de forma secuencial, tras el epígrafe I, dedicado a realizar un exhaustivo estado de la cuestión, y que se titula «Situación actual del problema», uno se topa, en II («Alcances y límites del mecanismo lingüístico»), con la siguiente afirmación:

- (6) «El propósito de este ensayo es demostrar que la separación entre fonética y fonología y la exclusión de la sustancia de la consideración de los hechos fónicos no sólo son inoportunas desde el punto de vista metodológico e implican dificultades prácticas insolubles (o que sólo pueden resolverse mediante el arbitrio), sino que son imposibles, tanto desde el punto de vista de las sucesivas formalizaciones mediante las cuales se estructura el sistema de la lengua [en nota: *SNH*¹¹, VI, 3.1-3.2], como desde el punto de vista del conocimiento real del lenguaje como fenómeno, y del conocimiento fenoménico en general, puesto que sólo conocemos *sustancias*, y las conocemos sólo porque tienen *forma*» (Coseriu 1962: 132).

A la luz de estas palabras, es evidente que, *teóricamente*, Coseriu aboga por superar la disociación entre fonética y fonología que se había erigido como postura común y predominante tanto en la lingüística europea de corte saussureano como en el estructuralismo norteamericano. De hecho, al bosquejar, en § I, el estado de la cuestión en los estudios fónicos a uno y otro lado del Atlántico, Coseriu había señalado la existencia de «analogías entre la lingüística saussureana y el estructuralismo norteamericano», que sin ser «de índole teórica y doctrinal –puesto que no proceden de concepciones análogas acerca del lenguaje–, sino sólo de índole práctica y técnica»¹², tenían también consecuencias análogas que ya no quedaban relegadas al terreno meramente práctico, sino que podían «implicar tanto aspectos prácticos como teóricos» (Coseriu 1962: 120). De estas consecuencias, Coseriu destaca, en el campo fónico, «principalmente dos: a) por un lado, se separan netamente fonética y fonología[...], se reconoce sólo a ésta como disciplina lingüística y se relega a aquélla entre las ciencias físicas o naturales, como pura fisiología y acústica¹³; b) por otro lado, se llega a ignorar la sustancia fónica y toda sustancia en la descripción fonológica» (*ibíd.*).

¹¹ Cf. *infra* nota 13.

¹² Sobre la relevancia epistemológica de esta afirmación, cf. *infra* § 3.2.

¹³ Es decir, se reduce a ciencia natural, tal como propugnan el monismo metodológico o el principio del naturalismo.

Ahora bien, al margen de la posición teórica manifestada por Coseriu a favor de la superación de la disociación entre fonética y fonología, en relación con el análisis de la dimensión epistemológica de *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, lo relevante es destacar cómo «[e]l propósito de [...] demostrar que la separación entre fonética y fonología y la exclusión de la sustancia de la consideración de los hechos fónicos [...] son inoportunas» (cf. el inicio de 6 *supra*) descansa, para Coseriu, en argumentos, (i) por un lado, ciertamente, teóricos –«son imposibles [...] desde el punto de vista de las sucesivas formalizaciones mediante las cuales se estructura el sistema de la lengua¹⁴»–; (ii) por otro lado, metodológicos –«son inoportunas desde el punto de vista metodológico e implican dificultades prácticas insolubles (o que sólo pueden resolverse mediante el arbitrio)»– y, (iii) por fin, en tanto en cuanto están relacionados con el *conocimiento*, también en argumentos *epistemológicos*: «son imposibles [...] desde el punto de vista del conocimiento real del lenguaje como fenómeno, y del conocimiento fenoménico en general, puesto que sólo conocemos *sustancias*, y las conocemos sólo porque tienen *forma*».

Si nos detenemos en los dos motivos que aduce Coseriu en relación con la imposibilidad epistemológica de separar fonética y fonología (y de excluir la sustancia fónica de los estudios del lenguaje), hemos de reconocer que, tal como se enuncian en esta primera formulación, «el conocimiento real del lenguaje como fenómeno» y «el conocimiento fenoménico en general» no son expresiones fáciles de desentrañar para un lingüista contemporáneo¹⁵. En el mismo capítulo, Coseriu se había referido a la «nueva unión entre fonética y fonología» como resultado de superar el «excesivo "objetivismo"» de «las doctrinas de los dos grandes maestros» (Saussure y Bloomfield), que, en el caso de Saussure, sería un «objetivismo» «referido al objeto mental "lengua"» y, en el de Bloomfield, «al objeto físico "enunciado"» (Coseriu 1962: 131), y precisaba:

- (7) «Con respecto al saussureanismo, en particular, se trata de volver a llenar el hiato entre "lengua" y "habla" –como ya se ha intentado, en un campo más general, por estudiosos como Ch. Bally[...] o W. von Wartburg[...]–, porque, al separar rígidamente fonética y fonología y al reconocer sólo a ésta como lingüística, se nos escapa la realidad del lenguaje en lo que es como actividad concreta y creadora de individuos hablantes, actividad que continuamente modifica y engendra la "lengua". Se siente la necesidad de unir nuevamente lo separado, de volver a la realidad del hablar» (Coseriu 1962: 131; cursiva original).

Si utilizamos este pasaje para tratar de esclarecer a qué se refiere Coseriu cuando dice que «desde el punto de vista del conocimiento real del lenguaje como fenómeno» la disociación entre fonética y fonología es inviable, vemos, por una parte, que el argumento que se baraja en (7) ya no es de orden epistemológico, sino *teórico*: «al separar rígidamente fonética y fonología y al reconocer sólo a ésta como lingüística, se nos escapa la realidad del lenguaje en lo que es como actividad concreta y creadora de individuos hablantes, actividad que continuamente modifica y engendra la "lengua"».

¹⁴ En relación con las cuales, tal como se ha indicado entre corchetes en la cita reproducida en 6, remite a «Sistema, norma y habla» (SNH) VI, 3.1-3.2.

¹⁵ Y recuérdese, en este sentido, que el lema del Congreso Internacional celebrado en Lima era, precisamente, «Actualidad y futuro del pensamiento de Eugenio Coseriu».

Efectivamente, concebir la realidad del lenguaje «como actividad concreta y creadora de individuos hablantes, actividad que continuamente modifica y engendra la “lengua”» es una decisión teórica, que, *a priori*, nada tiene que ver con la epistemología¹⁶. Sin embargo, «volver a llenar el hiato entre “lengua” y “habla”» del que se habla al principio de (7) es, también, una apuesta teórica, que en «Sistema, norma y habla» se aborda, precisamente, desde un enfoque netamente teórico, pero que *en Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje* Coseriu defiende desde una postura filosófico-científica hermenéutica; de ahí que, para entender cabalmente este ensayo coseriano, resulte de extraordinario provecho partir de algunos de los principios fundamentales de esta corriente epistemológica y, especialmente, de los siguientes: (i) la especificidad del lenguaje como objeto de estudio diferente a los objetos naturales y la exigencia de adecuación al objeto de estudio, a la «realidad del hablar» (§ 3.2.); (ii) la imposible reducción de los objetos humanos a objetos naturales (§ 3.3.) y (iii) el saber originario como fuente ineludible de conocimiento en las ciencias humanas (§ 3.4). Con ayuda de estos principios, entender qué quiere decir Coseriu cuando afirma que la disociación entre fonética y fonología es inviable «desde el punto de vista del conocimiento real del lenguaje como fenómeno» será, espero, mucho más fácil.

3.2. La especificidad del lenguaje como objeto de estudio diferente a los objetos naturales y el principio de adecuación al objeto de estudio: la «realidad del hablar»

Como se ha señalado antes, de acuerdo con Coseriu, «las analogías entre la lingüística saussureana y el estructuralismo norteamericano no son de índole teórica y doctrinal –*puesto que no proceden de concepciones análogas acerca del lenguaje*–» (Coseriu 1962: 120; la cursiva es mía)¹⁷. Esto significa que, para el maestro rumano, las determinaciones *teóricas*, responsables de que existan o no analogías conceptuales, son, necesariamente, resultado de determinaciones *previas* sobre la naturaleza del objeto de estudio, es decir, de determinaciones o decisiones *ontológicas*. Tales determinaciones ontológicas son cruciales desde la óptica de la filosofía hermenéutica, puesto que, como se ha señalado ya (cf. *supra* § 2), la distinción entre ciencias naturales y ciencias humanas por la que apuesta este enfoque epistemológico se justifica,

¹⁶ Las reticencias expresadas por el *a priori* que acabo de utilizar tienen que ver con el hecho de que, en realidad, pese a que la concepción del lenguaje «como actividad concreta y creadora de individuos hablantes, actividad que continuamente modifica y engendra la “lengua”» sea, en primera instancia, una decisión teórica (y, por tanto, no epistemológica), la necesidad de construir las teorías lingüísticas de tal manera que estas respeten, en todo momento, lo que Coseriu denomina la «realidad del hablar» sí es, para este autor, un imperativo epistemológico (cf. *infra* § 3.2.).

¹⁷ Páginas atrás, en relación con este mismo asunto, Coseriu ya había afirmado lo siguiente: «A. Martinet[...] piensa que entre los dos estructuralismos, el norteamericano y el europeo, debe de haber ciertas relaciones históricas y que la doctrina saussureana debió de fecundar, de algún modo, también el suelo lingüístico norteamericano. Esto es muy probable, pero sólo si se refiere a la lingüística norteamericana en general, y no a la escuela estrictamente bloomfieldiana, y sólo si dichas relaciones se entienden como *relaciones de orden práctico, entre los métodos adoptados, y no entre las concepciones básicas* que justifican los métodos mismos» (Coseriu 1962: 117; la cursiva es mía).

precisamente, por la *naturaleza* manifiestamente *desigual* de sus respectivos *objetos de estudio*.

El corolario de la importancia que la filosofía de la ciencia hermenéutica atribuye a la ontología del objeto de estudio es el principio de adecuación a la naturaleza propia de dicho objeto, es decir, el compromiso de ajustarse a lo que Coseriu denomina la «realidad del hablar». Para Coseriu, la adecuación a la «realidad del hablar» conduce necesariamente al reconocimiento de la naturaleza no solo material, sino también mental, del lenguaje, de manera que, en relación con los análisis bloomfieldianos de los que se ocupa en determinados momentos de *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, la ausencia de reconocimiento, en términos científicos, por parte de Bloomfield, de esta doble ontología lo lleva a dictaminar que «el bloomfieldismo es absolutamente inobjetable, desde el punto de vista teórico, por la sencilla razón de que no se coloca siquiera en un plano teórico» (Coseriu 1962: 134; la cursiva es mía). El contexto de tal aseveración, de la que se colige que colocarse en el plano teórico requiere, ineluctablemente, plegarse a la naturaleza propia del lenguaje y respetar, por tanto, su doble ontología o, lo que es lo mismo, su realidad, es el siguiente:

- (8) «[L]os análisis bloomfieldianos suelen presentarse CON UN CARÁCTER DECLARADO DE CONVENCIONALIDAD (cf. I, 1.3.) y –con alguna excepción, como la de Pike, quien afirma que el fonema es una entidad real^[...]– NO PRETENDEN DECIR ALGO ACERCA DE LA ESENCIA DEL LENGUAJE, NI ACERCA DE SU REALIDAD (que se da por sentada), sino sólo *describir los hechos* de la manera más adecuada posible» (Coseriu 1962: 134; cursiva original; la versalita es mía).

El que los bloomfieldianos «no pretend[an] decir [nada] acerca de la esencia del lenguaje, ni acerca de su realidad», sino que se limiten a tratar de «*describir los hechos* de la manera más adecuada posible» es, para Coseriu, un problema *práctico* –amén de una decisión estrictamente convencional, es decir, no teórica– y, como tal problema meramente práctico, constituye, a su modo de ver, una decisión *metodológica* totalmente aceptable¹⁸:

¹⁸ Aunque, como enseguida veremos, tal decisión metodológicamente aceptable sea, al mismo tiempo, una decisión *teóricamente inaceptable*, debido a que «*la realidad del lenguaje* no cabe dentro de su doctrina» (Coseriu 1962: 135; cursiva original). El mismo dictamen se aprecia cuando Coseriu afirma que «el bloomfieldismo es enteramente válido, y también su carácter rigurosamente científico es indudable, *si se entiende la ciencia exclusivamente como descripción y clasificación de hechos físicamente cognoscibles y mensurables*» (Coseriu 1962: 135; la cursiva es mía), para añadir, a continuación, que las preguntas –que él denomina teóricas pero que en gran medida vuelven a ser epistemológicas– que cabe hacerse para refutar, precisamente desde el punto de vista teórico, los planteamientos de Bloomfield son «si: a) la ciencia debe entenderse como pura descripción; b) la descripción debe entenderse exclusivamente como descripción de la estructura del objeto; c) el objeto “lenguaje” es un objeto del mismo tipo de las sillas» (*ibíd.*). En este sentido, Coseriu señala cómo «Bloomfield y su escuela resuelven tales problemas teóricos [epistemológicos] mediante tres importantes reducciones que son, en su esencia, tres decisiones (actos prácticos) coherentes entre sí y basadas en una única premisa, también ella de carácter práctico y, además, tautológica: la premisa de que no podemos referirnos a “un factor no físico” (*espíritu o mente*) en el estudio de los hechos “físicos” de conducta, como el lenguaje (*Language*, págs. 32-33)» (Coseriu 1962: 135-136); a lo que añade en nota a pie de página: «Tal premisa –que en este caso procede de la psicología behaviorista, pero es característica también de otras tendencias positivistas– es tautológica, porque, por un lado, debería servir para justificar el carácter físico de toda ciencia, y, por otro lado, se basa ella misma en la idea (o la convención) de que objeto

- (9) «[E]sto parece legítimo, pues *se trata, en esencia, de un problema práctico y, desde el punto de vista práctico*, cualquier sistema que describa un objeto (en nuestro caso, el hablar) de manera coherente y exhaustiva (y cumpla, además, con ciertos requisitos, también prácticos, de claridad, sencillez, etc.) es perfectamente aceptable. Esto significa que como estudio objetivo¹⁹ de los llamados “hechos lingüísticos” (de lo hablado como cosa, como fenómeno físico ya producido y considerado independientemente de los individuos hablantes), el bloomfieldismo es absolutamente inobjetable, *desde el punto de vista teórico, por la sencilla razón de que no se coloca siquiera en un plano teórico*: podemos objetar, según los casos, que se introducen complicaciones innecesarias (si es que se introducen), o que se confunden hechos distintos (si es que se confunden), y hasta negar los hechos o negar la utilidad de la descripción, pero nada nos autoriza a sostener que los hechos no deben describirse de esta manera» (Coseriu 1962: 134; la cursiva es mía).

Sin embargo, desde el punto de vista *ontológico* y, por tanto, desde el punto de vista *teórico*, la atribución al objeto de estudio de la fonética de una «índole totalmente material» y la definición de esta disciplina como estudio «de la sustancia acústica, de las palabras como cosas, *como naturaleza*», con la aceptación consiguiente de su equivalencia a ciencias como «la física y [...] la fisiología» revelan, según Coseriu,

- (10) «UNA INSUFICIENTE COMPRENSIÓN DE LA DOBLE FAZ DEL LENGUAJE, que es *al mismo tiempo* naturaleza e interioridad de la conciencia²⁰. Por eso, aun una ciencia que lo estudie como cosa, como hecho puramente físico, no se confunde con la física, *SI LO ENTIENDE COMO LENGUAJE, COMO ALGO NO SÓLO FÍSICO*» (Coseriu 1962: 167; cursiva original; la versalita es mía).

De ahí que concluya que,

- (11) «si se admite que la lingüística es ciencia de *fenómenos que se encuentran al mismo tiempo en la naturaleza y en la mente*, debe admitirse también que ella no puede adoptar como exclusivo uno de los dos puntos de vista, sino que *debe inevitablemente adoptar los dos a la vez* (variando sólo el equilibrio entre ellos)» (Coseriu 1962: 172; la cursiva es mía).

Este es, pues, el motivo por el que, en relación con el propósito, enunciado por Coseriu, de «demostrar que la separación entre fonética y fonología» era, junto con «la exclusión de la sustancia de la consideración de los hechos fónicos», «no sólo [...] inoportuna[...] desde el punto de vista metodológico [...], sino [...] imposible[...] *desde el punto de vista del conocimiento real del lenguaje como fenómeno*» (Coseriu 1962: 132; la cursiva es mía), un fenómeno que, en su realidad, posee una doble ontología,

de la ciencia puede ser sólo lo físico, lo físicamente mensurable. Ahora, el negar la *mente*, por no tratarse de una *cosa perteneciente al mundo* (o reducirla a actos físicos), es una decisión arbitraria que tiene el mismo carácter «metafísico» y convencional de la decisión contraria: la de negar las cosas del mundo porque no pertenecen a la mente (o reducirlas a actos mentales)» (Coseriu 1962: 136, n. 90).

¹⁹ Recuérdese, a este respecto (cf. *supra* el principio de § 3.1.), cómo Coseriu se había referido al objetivismo de Bloomfield, señalando que se trataba de un objetivismo centrado en el «objeto físico “enunciado”» (Coseriu 1962: 131).

²⁰ Y en otro lugar: «El lenguaje, como lo ha aclarado Dewey [*Logic, The Theory of Inquiry*, Trad: *Lógica. Teoría de la investigación*. México, 1950, págs. 51 y sigs.], es al mismo tiempo naturaleza (cosa, fenómeno físico) y “*pensamiento*” [...], pertenece al mismo tiempo al mundo y a la *interioridad de la conciencia*: de otro modo sería imposible la comunicación, porque sólo podemos tomar contacto con otros, comunicarnos, por medio de cosas, y sólo podemos comunicar lo que no es cosa, sino interioridad de la conciencia» (Coseriu 1962: 140; cursiva original).

nuestro autor considera que, dada la doble ontología natural y mental del lenguaje, «la fonética y la fonología se justifican ambas como disciplinas lingüísticas, autónomas *pero no independientes*» (Coseriu 1962: 172; la cursiva es mía).

La imposibilidad de tal independencia que es, en primera instancia, también, la imposibilidad de una fonética de corte meramente material, deriva, como vemos, de una concatenación de reflexiones epistemológicas: (1) la teorización lingüística debe adecuarse a la realidad de su objeto de su estudio²¹ (una realidad que, para la filosofía de la ciencia hermenéutica es, recordemos, distinta a la de los objetos naturales; cf. *infra* § 3.3.) > (2) el objeto de estudio de la lingüística es el lenguaje > (3) fenoménicamente, el lenguaje posee una doble ontología natural y mental (cf. *supra* la cita número 11) > (4) ninguna disciplina lingüística que desee adecuarse a la realidad de su objeto de estudio, algo indispensable para contar con legitimidad (meta)teórica, puede reconocer solo y exclusivamente una de estas dos ontologías; más bien al contrario, está obligada a reconocer al mismo tiempo ambas naturalezas (cf., de nuevo, *supra* la cita número 11) > (5) la concepción de la fonética como ciencia natural, con un objeto de estudio exclusivamente material, es una concepción teórica y epistemológicamente inaceptable, puesto que se construye de espaldas a la evidencia, patente «desde el punto de vista de [su] conocimiento real [...] como fenómeno» (Coseriu 1962: 132; cf., de nuevo, *supra*, en § 3.1., la cita número 6) de que la naturaleza del lenguaje no es meramente material.

Dicho de otro modo: «el conocimiento real del lenguaje como fenómeno» obliga a partir, en nuestras concepciones lingüísticas *teóricas* –que, como hemos visto, son secundarias con respecto a las concepciones de la ontología del objeto de estudio–, del reconocimiento de que su naturaleza no es, de ninguna manera, exclusivamente material. Esto enlaza con el segundo de los principios enunciados en § 3.1.: la imposibilidad de reducir los objetos humanos a objetos naturales, que, en relación con las cuestiones que se abordan en *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, será crucial para argumentar que, como ya se ha apuntado, la fonética no se puede concebir, en modo alguno, como una ciencia natural.

3.3. La imposible reducción de los objetos humanos a objetos naturales

Tal como se acaba de señalar en § 3.2., la atribución, por parte de Bloomfield y de sus seguidores, al objeto de estudio de la fonética de una «índole totalmente material» y la definición de esta disciplina como estudio «de la sustancia acústica, de las palabras como cosas, *como naturaleza*», con la aceptación consiguiente de su equivalencia a ciencias como «la física y [...] la fisiología» revelan, según Coseriu, «UNA INSUFICIENTE COMPRESIÓN DE LA DOBLE FAZ DEL LENGUAJE, que es *al mismo tiempo* naturaleza e interioridad de la

²¹ En este sentido, Coseriu remite a las siguientes palabras de Martinet, reproducidas a partir de «About Structural Sketches» (*Word*, V, 1, 13-35): «“Linguists should never forget that it is not for a language to meet the requirements of a descriptive method, but for the method to adapt itself to the whims of linguistic reality” (pág. 35)» (Coseriu 1962: 129, n. 71).

conciencia. Por eso, aun una ciencia que lo estudie como cosa, como hecho puramente físico, no se confunde con la física, SI LO ENTIENDE COMO LENGUAJE, COMO ALGO NO SÓLO FÍSICO» (Coseriu 1962: 167; cursiva original; la versalita es mía). Debido a la obligación inexcusable de respetar «la doble faz» (o doble ontología) del lenguaje, «que es *al mismo tiempo* naturaleza e INTERIORIDAD DE LA CONCIENCIA» (*ibíd.*; cursiva original; la versalita es mía), para Coseriu será también imposible –y esto ya no solo *teórica*, sino también *metodológica* y *epistemológicamente*– reducir un objeto humano como el lenguaje a la condición de objeto natural. Por este motivo, el maestro rumano no dudará en declarar que «[e]l fonetista no es, *ni siquiera metodológicamente*, un afásico de Wernicke que percibe los sonidos pero no los reconoce como lenguaje» (Coseriu 1962: 167; la cursiva es mía).

Para entender por qué los objetos humanos no se pueden reducir a objetos naturales –y profundizar, por tanto, en la comprensión de la argumentación epistemológica esgrimida por Coseriu en el pasaje que se reprodujo como 6 en § 3.1. *supra*–, hemos de recordar (cf. § 2) que, desde el punto de vista de la filosofía de la ciencia hermenéutica, una de las razones que se aducen a favor de la necesidad de distinguir ciencias humanas y ciencias naturales tiene que ver con la *distinta relación entre sujeto y objeto* de investigación en uno y otro tipo de ciencias: independientes en las naturales y coincidentes en las humanas, *en las que el hombre es a un tiempo sujeto y objeto de la investigación*. Al ser, a un tiempo, sujeto y objeto de la investigación, el especialista en ciencias humanas no puede adoptar jamás una óptica completamente externa con respecto al objeto de estudio (la óptica, como dice Coseriu, del afásico de Wernicke). Más bien al contrario, dado que su óptica como lingüista es, por imperativo epistemológico, también interna, para el fonetista «[e]l primer acto en la constitución de la fonética es la distinción entre “sonidos del lenguaje” y simples “ruidos”» (Coseriu 1962: 167-168). Tal como expone Coseriu,

- (12) «para expresarlo con dos términos kantianos –aunque no en sentido estrictamente kantiano–, en el punto de vista del fonetista interviene, necesariamente, al lado del “juicio determinante” que constituye el objeto²², un “juicio reflexivo” acerca de la finalidad²³ del objeto mismo» (Coseriu 1962: 168).

Para Coseriu, la aplicación de este «juicio reflexivo» –es decir, de un juicio *interno*–

- (13) «es lo que le permite [al fonetista] hacer un deslinde que ni la física ni la fisiología tienen por qué hacer. La física no describe algo como *vocal, consonante, o, p, k*, etc.; y la fisiología describe *articulaciones*, y no *sonidos articulados*. Es decir, que ni siquiera el objeto de la fonética coincide con el de una ciencia físico-fisiológica del hablar [...]. Ahora, el punto de vista de la fonética es necesariamente lingüístico –puesto que no se ocupa de los “ruidos”–, y su finalidad no es la de describir ciertos sonidos como tales, *sino como lenguaje*.

²² Un juicio que también se adopta en las ciencias naturales.

²³ Como señala Coseriu, «*la realidad del lenguaje* no cabe dentro de [la] doctrina [de Blomfield] [...] porque el lenguaje se compone, en efecto, de cosas “como las sillas” [cf. *supra* nota 18], pero es al mismo tiempo otra cosa, por ser finalidad significativa [en nota: Cf. a este propósito las agudas páginas de A. Pagliaro, *Corso di Glottologia*, Roma, 1950, I, págs. 1112 y sigs. y págs. 121-122], y no puede ni definirse ni estudiarse, como lenguaje, independientemente de esta finalidad» (Coseriu 1962: 140; cursiva original).

Aunque los *describa* independientemente de su significado, los *reconoce* y los *distingue* como significativos» (Coseriu 1962: 168; la cursiva es mía).

O lo que es lo mismo, los reconoce y los distingue no *desde fuera*, como se reconocen y distinguen los objetos naturales, sino *desde dentro*, como se reconocen y distinguen los objetos humanos, en los que el investigador es, a un tiempo, sujeto y objeto de la investigación. Desde esta perspectiva, no sorprenderá que Coseriu reniegue, por considerarlas epistemológicamente inaceptables, de las posturas de Trubetzkoy y de Dieth, que resume en los términos que se reproducen en (14) y (15) respectivamente:

- (14) «Entre los estudiosos europeos, el que ha exigido con mayor insistencia una rigurosa separación entre fonética y fonología ha sido N. S. Trubetzkoy. [...] Las diferencias entre las dos disciplinas se establecen en varios planos y desde varios puntos de vista^[...]: sólo la fonología sería ciencia lingüística, y emplearía métodos lingüísticos, psicológicos y sociológicos; *la fonética, en cambio, como estudio del hablar concreto, sería ciencia natural y emplearía los métodos de las ciencias naturales (físicas)*. La fonética se reduciría, pues, a fisiología y acústica y excluiría toda relación entre lo fónico y lo significativo^[...], siendo sólo "la ciencia del aspecto material de los sonidos del lenguaje". Finalmente, la fonética sería estudio puramente "fenomenológico" [= fenoménico] de los sonidos, mientras que la fonología estudiaría su funcionalidad» (Coseriu 1962: 146-147; la cursiva es mía).
- (15) «Dieth trata de aclarar las relaciones entre fonética y fonología mediante un esquema en el cual coloca, en la misma línea, la fonética como *ciencia natural* y la fonología como *ciencia de la cultura*^[...], pero no explica de qué modo puede pasarse sin solución de continuidad de una ciencia física a una ciencia cultural y parece no reparar en el hecho de que ya el estudio "material" de los sonidos *del lenguaje* implica un punto de vista cultural» (Coseriu 1962: 149; cursiva original).

Como se ha puesto ya de manifiesto, para Coseriu la separación entre fonética y fonología que defienden Trubetzkoy y Dieth es teóricamente ilegítima, metodológicamente inoportuna y epistemológicamente imposible. Esta última perspectiva, la de la imposibilidad epistemológica de tal disociación, que, como hemos dicho, tiene que ver, entre otras cosas, con el hecho de que en las ciencias humanas el hombre sea a un tiempo sujeto y objeto de la investigación –de ahí que no pueda evitar aplicar juicios reflexivos o internos aflora en el último de los dos pasajes que acabamos de reproducir, el referido a Dieth, cuando Coseriu aduce que el problema de este estudioso es que «parece no reparar en el hecho de que ya el estudio "material" de los sonidos *del lenguaje* implica un punto de vista cultural».

El punto de vista cultural –en expresión, de nuevo, probablemente críptica para el lector actual, y que en otro pasaje de *Forma y sustancia* se denomina «punto de vista funcionalista»²⁴– está relacionado con la necesaria

²⁴ El pasaje al que me refiero es el siguiente: «J. Laziczus [...] sostiene –y muy justamente– que la fonética no puede considerarse como ciencia natural, basándose sólo en el hecho de que no se la ha considerado de esta manera en su historia y de que siempre ha tenido conexión con la lingüística^[...]; o cuando sostiene que el punto de vista funcionalista debe aplicarse también en la fonética, simplemente porque ya se ha aplicado^[...]. [...] Esto último equivale para Laziczus a rechazar la distinción entre fonética y fonología. *Tal actitud es legítima, pero no se justifica teórica o históricamente*, como intenta hacerlo el lingüista húngaro: se trata de un acto práctico de oposición al otro acto práctico y convencional de tomar la funcionalidad como criterio para definir la fonología, y sólo tiene sentido si entiende llamar la atención sobre el hecho de que la funcionalidad, como todo lo que constituye el lenguaje, se da en el hablar

intervención, en la investigación que aborda objetos humanos (=culturales), del acto epistémico de la intuición (cf. *infra* § 3.4.); de ahí que, incluso en relación con el estudio material de los sonidos del lenguaje, Coseriu se refiera a que

- (16) «[u]na *intuición* fonemática pre-científica existe hasta en la invención de la escritura alfabética y en las ortografías tradicionales» (Coseriu 1962: 150; la cursiva es mía),

y de ahí también que en otro momento afirme:

- (17) «Bloomfield es, indudablemente, el estudioso que con más coherencia exige que la lingüística estudie su objeto en sí y por sí^[...], pero el objeto que le propone no es el lenguaje, sino lo que Dewey llama el mero lenguaje^[...]. Se agrega a esto el hecho de que su concepto de "ciencia" exige que se adopte, frente a la relación observable hablante-oyente, un punto de vista totalmente neutro y objetivo y que se ignore en la observación *toda experiencia subjetiva anterior*» (Coseriu 1962: 140-141; la cursiva es mía)²⁵.

En lingüística, el *punto de vista cultural o funcionalista*, o, lo que es lo mismo, el recurso al acto epistémico de la *intuición* o de la *experiencia subjetiva anterior* –cuya aplicación es posible porque, como se ha señalado ya en varias ocasiones, en las ciencias humanas el investigador es a un tiempo sujeto y objeto la investigación– coincide con la visión de conocedor *interno* que el lingüista, como hablante de la lengua que estudia²⁶, no puede evitar aplicar, al menos en la fase pre-científica de su trabajo, que en el campo de la fonética se desarrolla en la fase del *reconocimiento* y la *distinción* de ciertos sonidos como significativos. En este sentido, Coseriu entiende que «Hjelmslev toca un punto que nos parece esencial, al observar que *hay que partir de la lengua* y que el reconocimiento de los sonidos implica un conocimiento fonemático» (Coseriu 1962: 165; cursiva original), es decir, un conocimiento de hablante, que en la filosofía de la ciencia hermenéutica se denomina también conocimiento de agente, saber originario, experiencia antepredicativa, etc. (cf. *infra* § 3.4.).

Por este motivo, cuando Coseriu afirma que «el problema fundamental de la constitución de la fonética como disciplina lingüística –que es el del acto inicial de reconocimiento y deslinde de sus unidades "sustanciales", es decir, de lo que constituye su objeto– sólo puede plantearse y resolverse con coherencia partiendo de una posición hjelmsleviana» (Coseriu 1962: 174), epistemológicamente debemos leer²⁷: «el problema fundamental de la constitución de la fonética como disciplina lingüística y, *por tanto, como ciencia no natural, sino humana* –que es el del acto inicial de reconocimiento y

concreto, o que, como observa E. Otto, la antítesis *funcional-afuncional* no coincide con la distinción *langue-parole*» (Coseriu 1962: 151, 156; la cursiva es mía).

²⁵ En el epígrafe siguiente al apartado del que procede esta última cita, Coseriu se congratula, en los siguientes términos, de que la anulación de la experiencia subjetiva anterior no se lleve, realmente, a efecto: «si estos postulados se aplicaran con todo rigor –lo que, afortunadamente, no ocurre–, la descripción del lenguaje (aun como mero lenguaje) presentaría problemas de previos prácticamente insolubles. Ante todo, sería sumamente difícil separar los hechos lingüísticos de otros hechos de conducta que producen reacciones semejantes» (Coseriu 1962: 141).

²⁶ A propósito de este conocimiento de hablante, o saber originario, cf. *infra* § 3.4.

²⁷ Destaco en cursiva mi intervención sobre la cita de Coseriu que se acaba de reproducir.

deslinde de sus unidades “sustanciales”, es decir, de lo que constituye su objeto, *un acto en el que necesariamente ha de intervenir algún tipo de conocimiento previo de estas unidades y en el que, por consiguiente, el investigador actúa simultáneamente como sujeto y como objeto de la investigación*— sólo puede plantearse y resolverse con coherencia partiendo de una posición hjelmsleviana, *esto es, aceptando el postulado hjelmsleviano que predica la necesidad de partir de la lengua, en la medida en que el reconocimiento de los sonidos implica un conocimiento fonemático».*

A este respecto, resulta muy esclarecedora el *exemplum* que ofrece el propio Coseriu:

- (18) «[L]a descripción del lenguaje (aun como mero lenguaje) presentaría problemas de previos prácticamente insolubles. Ante todo, sería sumamente difícil separar los hechos lingüísticos de otros hechos de conducta que producen reacciones semejantes; mejor dicho, no habría ninguna razón para hacerlo: el picar con un alfiler y el “picar” con una palabra deberían considerarse en el mismo plano, si producen “respuestas” idénticas. En efecto, Z.S. Harris reconoce que “no existe una conducta lingüística identificable como tal, sino sólo una conducta inter-individual dentro de la cual la lingüística elige ciertos elementos y estructura con ellos un sistema”^[...]. Pero ¿cómo lo hace? No será por simple arbitrio, visto que los elementos que elige coinciden extrañamente con todo lo que los estudiosos “mentalistas”, sobre bases enteramente distintas, reconocen como lenguaje. Tampoco puede considerarse como eficiente el criterio de la regularidad de distribución, sugerido por el mismo Harris para excluir del ámbito del lenguaje los simples ruidos bucales, como la tos^[...], porque se trata de *distribución con respecto a otros elementos*, que DEBEN HABERSE RECONOCIDO ANTES COMO LINGÜÍSTICOS. Parece razonable concluir, pues, que LA PALABRA SE DISTINGUE DEL ALFILER NO POR LA EXPERIENCIA OBJETIVA, SINO PORQUE SE SABE DE ANTEMANO QUE PERTENECE A LA CLASE DE FENÓMENOS FÍSICOS SIGNIFICATIVOS, QUE ES UN SIGNO. Es decir, que se distingue cierta conducta como actividad simbólica. Y ESTE RECONOCER SE BASA, JUSTAMENTE, EN UN SABER PREVIO, PRE-CIENTÍFICO, EN AQUELLA EXPERIENCIA SUBJETIVA DEL OBSERVADOR que el behaviorismo lingüístico estricto quisiera excluir de la observación exterior, puramente objetiva. SE BASA EN EL HECHO, DESTACADO POR LA FENOMENOLOGÍA, DE QUE NUESTRO CONOCIMIENTO PREVIO, EL LLAMADO “SABER ORIGINARIO”, PRE-ORDENA EL MUNDO DE LA EXPERIENCIA CIENTÍFICA OBJETIVA: el saber científico podrá revisar, corregir y hasta negar los datos del conocimiento previo, pero éste constituye necesariamente la base de toda investigación²⁸. Es decir, que, aun sin proponerse la investigación del significado, EL LINGÜISTA NO PUEDE ELUDIR EL HECHO DE QUE TIENE EXPERIENCIA DEL VALOR SIMBÓLICO DE LOS SIGNOS LINGÜÍSTICOS, POR SER ÉL MISMO UN INDIVIDUO HABLANTE: el científico no puede excluirse a sí mismo como hablante de su experiencia objetiva de los hechos lingüísticos. Si lo hace —y sólo puede hacerlo hasta cierto punto y mediante un arbitrio— se resigna a saber más sistemáticamente, pero, al mismo tiempo, menos que los hablantes (y menos de lo que él mismo sabe como hablante)» (Coseriu 1962: 141-142; cursiva original; la versalita es mía).

A lo que, en la página siguiente, y luego algo más adelante, añade:

- (19) Esto «[e]s, justamente, lo que se comprueba en el caso de Bloomfield, el cual, al clasificar estructuralmente los fonemas del inglés^[...], se basa en listas previas por él mismo establecidas^[...] y, en último análisis, en su experiencia no-científica de hablante. [...] Si no se partiera de un conocimiento previo, sería muy difícil, ante todo, segmentar los continuos fónicos en unidades alofónicas (correspondientes, aproximadamente, a lo que se llama “sonidos”). Y, aun admitiendo que tal dificultad pueda superarse mediante un simple arbitrio [omito nota], persistirían las dificultades de identificación y clasificación de los fonemas» (Coseriu 1962: 143, 145).

²⁸ En nota: «H.-J. Pos, *Phénoménologie et linguistique*, «Revue Int. de Phil.», I, 2, págs. 354-365. Cf. M. Geiger, *Die Phänomenologische Aesthetik*, trad. esp., en *Estética*², Buenos Aires, 1951, págs. 137-161: “para poder señalar lo trágico en un solo poeta es necesario implícitamente estar ya familiarizado con la esencia de lo trágico” (pág. 147)».

3.4. El saber originario como fuente ineludible de conocimiento en las ciencias humanas

Como acabamos de ver, para Coseriu el saber originario, que él llama también «“juicio reflexivo” acerca de la finalidad del objeto mismo», «punto de vista cultural» (cf. *supra* cita 15), «punto de vista funcionalista», «intuición pre-científica» (cf. *supra* cita 16), «experiencia subjetiva anterior» (cf. *supra* cita 17), conocimiento «de antemano», «saber previo», «conocimiento previo» (cf. *supra* cita 18), «experiencia no-científica de hablante» (cf. *supra* cita 19), «experiencia antepredicativa», «intuición eidética», «sentimiento lingüístico», «intuición del sistema», o «conocimiento precientífico» (cf. *infra* nota 33), constituye –tal como indica el título del presente epígrafe– la fuente ineludible de conocimiento en las ciencias humanas. Por este motivo, en relación con el campo del estudio del nivel fónico del lenguaje (y de las lenguas), que conforma el objeto de análisis en el ensayo que estamos sometiendo a examen, el maestro rumano no se cansa de insistir en que «el acto inicial de la fonética –el reconocimiento de ciertos fenómenos como “sonidos del lenguaje”– implica un conocimiento previo de los mismos como “formas lingüísticas”, como *fonemas*. Si no conociéramos los fonemas, sería imposible deslindar los sonidos» (Coseriu 1962: 168). Para Coseriu, «[l]os efectos de tal conocimiento son tan evidentes que hasta un objetivista bastante estricto como Harris –según el cual la primera división de un continuo fónico en segmentos se haría arbitrariamente[...] debe registrar el “hecho empírico de que el individuo reconoce un número limitado de clases de sonidos”[...]» (Coseriu 1962: 169). Y aclara:

- (20) «ESTE “HECHO EMPÍRICO” ENCUENTRA SU EXPLICACIÓN MÁS CABAL EN LA FENOMENOLOGÍA. Husserl enseña que “un objeto individual no es sólo algo individual, sino que presenta predicados esenciales”. Y es interesante que Husserl dé, justamente, el ejemplo del sonido, el cual tiene “en sí y por sí una esencia, y en la cima la esencia universal: sonido en general, o más bien acústico en general –entendida puramente como el aspecto que la intuición puede destacar del sonido individual (aisladamente o mediante una comparación con otros sonidos, como ‘algo común’²⁹). Ahora, es evidente que, si a sonido sustituimos *sonido del lenguaje*, la intuición aprehenderá su esencia como tal, es decir, su función en el lenguaje, su *finalidad* como elemento integrante de un signo, puesto que la finalidad pertenece, justamente a la esencia.

Por otra parte, la esencia del sonido del lenguaje se aprehende de manera inmediata, al solo percibirlo y reconocerlo como tal, porque ya en este acto se da una predicación “implícita” que se basa en una “experiencia antepredicativa”³⁰. El reconocer (y nombrar) algo como [a] u [o] implica el conocimiento de su esencia, que es la de funcionar como distintivos en el hablar. Y la “experiencia antepredicativa”, en este caso, coincide, como lo ha visto Hjelmslev, con el conocimiento previo de la “lengua”³¹ [de una lengua], mejor dicho, con la experiencia que el científico tiene de sí mismo como hablante: también en la fonética, como en otras ciencias del hombre, hay que recordar que “el hombre es objeto de un saber anterior a toda ciencia, por la conciencia que tiene de sí mismo”³²» (Coseriu 1962: 169-170; cursiva original; la versalita es mía).

²⁹ En nota: «E. Husserl, *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*, trad. esp. *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. México, 1949, págs. 19-20.

³⁰ En nota: «Cf. A. de Waelhens, *Phénoménologie et vérité*, París, 1953, págs. 4-5.

³¹ Cf. *supra*, en § 3.3., el párrafo que sigue a la cita número 17.

³² En nota: «H.-J. Pos, *Art. cit.* [es decir, «Phénoménologie et linguistique», *Revue Internationale de Philologie*, I, 2, 354-365; cf. *supra* nota 28], pág. 156».

La relevancia que Coseriu atribuye a la aceptación del papel esencial que el conocimiento previo desempeña en los estudios fónicos salta a la vista cuando se constata el gran número de pasajes de *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje* en que se describe la participación de este conocimiento previo en el proceso de investigación³³. En uno de ellos, el acto epistémico del conocimiento previo o saber originario es el argumento en que se fundamenta la indisolubilidad de la fonética y la fonología cuya demostración, como habíamos visto en § 3.1., es, para Coseriu, el propósito principal de la publicación que nos ocupa en estas páginas:

- (21) «Naturalmente, el conocimiento previo no coincide con el conocimiento científico y no podría sustituirlo. Este último podrá corregir los datos recibidos, modificarlos y hasta negarlos, pero en todo caso el conocimiento previo habrá constituido el punto de partida de la observación y la condición ineludible para el deslinde mismo del objeto. En el caso de la fonética, el conocimiento científico hasta toma otro rumbo muy distinto: el conocimiento previo le proporciona un número reducido de formas, pero, en las zonas que éstas delimitan, y con referencia a ellas, el fonetista estudia un número infinito de hechos, que, como tales, son inagotables[...]. Por ello, *al poner el acento sobre esta parte de la labor del fonetista, se olvida a menudo lo que constituye la condición misma de su labor, que es, justamente, la que liga de manera indisoluble la fonética a la fonología*» (Coseriu 1962: 171; la cursiva es mía).

Y continúa:

- (22) «Volviendo a lo indicado por Hjelmslev (cf. III, 4.2), diríamos que el fonetista puede emprender la tarea de interpretar un "mensaje" sólo porque *ya conoce* un código, o varios códigos; de otro modo, ni siquiera podría identificar el "mensaje" como tal. *La fonética, pues, resulta inseparable de la fonología en la medida en que: a) la sustancia no se conoce sino como sustancia formada, organizada por una forma; y b) EL PRIMER RECONOCIMIENTO DE SUS UNIDADES DEBE NECESARIAMENTE FUNDARSE EN EL CONOCIMIENTO PREVIO DE UN SISTEMA FONEMÁTICO (sic)*» (*ibíd.*; cursiva original; la versalita es mía).

También en otro momento –y con esto damos fin a este apartado–, la intuición eidética se esgrime como argumento a favor de la indisolubilidad de forma y sustancia en el estudio de los sonidos del lenguaje:

- (23) «"[P]artir de lo fenoménico" no significa partir de lo totalmente heterogéneo y amorfo, porque se parte necesariamente con un "conocimiento previo" del sistema (cf. II, 3.5.; III, 4.2.; IV, 2.1-2.; V, 7.1.); ni significa excluir los conceptos de "estructura" y "funcionalidad", porque el funcionar en una estructura pertenece a la esencia de las "cosas" observadas y estas mismas "cosas" se deslindan sólo porque se les reconoce tal esencia (cf. II, 3.5.; IV, 2.1-2.). En otras palabras, *se parte al mismo tiempo del "hablar" y de la "lengua"*, porque ya

³³ Aparte de los que se citan en el cuerpo del texto, están también los siguientes: «[T]odo análisis de una oposición concreta se hace con un "conocimiento previo" de la "lengua"» (Coseriu 1962: 195); «El deslinde de los fonemas se efectúa porque ciertos "haces de rasgos" se conocen como "realizaciones" corrientes o porque se reconoce una equivalencia funcional. Es decir, que se hace por una *intuición eidética* que se basa en el conocimiento previo, aunque se proponga, justamente, su superación» (Coseriu 1962: 197; cursiva original); «A este mismo concepto se acerca Martinet, al observar que, en varios casos, el simple "sentido común" (o "sentimiento lingüístico") –que según nosotros debe entenderse como intuición del sistema [SNH, IV, 1]– realiza la identificación de las unidades fonemáticas [omito nota]. Las dudas que expresa acerca de tal identificación –sobre todo con respecto a lenguas ignoradas por el observador (cf. IV, 2.3.)– sólo señalan que el "conocimiento precientífico" no coincide con el "científico", pero no eliminan la necesidad de partir del conocimiento previo (cf. IV, 2.4.)» (*ibíd.*); «La "formalización del hablar" consiste, precisamente, en la "explicitación" (y corrección, aclaración y superación en el plano científico) de una "experiencia antepredicativa" implícita en el reconocimiento del hablar como tal» (Coseriu 1962: 220).

el reconocer el hablar como hablar implica el reconocerlo como "hablar una lengua", implica INTUIR EN CADA PORCIÓN DE SUSTANCIA OBSERVADA LA "FORMA LINGÜÍSTICA"» (Coseriu 1962: 219-222; cursiva original; la versalita es mía).

4. Conclusiones

A la luz del análisis efectuado a lo largo de las páginas precedentes parece imposible albergar la más mínima duda sobre el hecho, evidente, de que *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, un ensayo de teorización lingüística, y más concretamente, de teorización acerca del estudio del nivel fónico del lenguaje y de las lenguas, no se puede entender íntegramente a menos que se sea consciente de que buena parte de la argumentación a la que Coseriu recurre durante su exposición procede del ámbito de la filosofía de la Lingüística, responsable de evaluar la especificidad del lenguaje como objeto de estudio diferente a los objetos naturales, de elevar a principio epistemológico esencial el de la adecuación a la naturaleza propia del objeto de estudio, en nuestro caso, a la «realidad del hablar», y de mostrar la inviabilidad epistemológica de reducir los objetos humanos a objetos naturales, debido al concurso, en el campo de las ciencias humanas, del acto epistémico que se denomina alternativamente intuición, conocimiento previo o saber originario de que el lingüista dispone como hablante de la lengua que estudia.

Que todos estos aspectos son cruciales para Coseriu es algo que se pone también de relieve en las conclusiones de *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, de las que entresaco las dos «premisas fundamentales» (A y B), destacadas por él mismo como tales, así como las conclusiones 1, 10, 11 y 12, de contenido filosófico-científico, respetando la numeración que el propio Coseriu les da en su trabajo. En su opinión, partiendo de las premisas siguientes:

«A) Que el lenguaje pertenece al mismo tiempo a la "naturaleza" y a la "mente" (II, 3.4.), y (B) Que "el hombre es objeto de un saber anterior a toda ciencia, por la conciencia que tiene de sí mismo" (IV, 2.2.), parece imposible [*sic por posible*] establecer las siguientes conclusiones [...]:

1) Una neta separación entre "forma" y "sustancia" no puede hacerse en el aspecto fenoménico-objetivo del lenguaje, porque lo "mórfico" se comprueba en lo "hilético" y, por otra parte, lo "hilético" sólo se conoce por lo "mórfico" (II, 1.; III, 4.3.; V, 3.2.).

[...]

10) La ciencia del lenguaje radica necesariamente en un "conocimiento previo" que se revela como "experiencia antepredicativa", al reconocer el lenguaje como tal, coincide con el conocimiento precientífico que el lingüista tiene de la lengua como hablante (II, 3.5-6; IV, 2.1-2., 2.4.; V, 7.3.). Los esfuerzos por coincidir con la llamada "realidad de la lengua" se deben a este conocimiento: a la intuición eidética de la "lengua" en el hablar (V, 7.1., 7.3.; VI, 1.). Al mismo tiempo, el reconocer el lenguaje como lenguaje implica el reconocerlo como finalidad significativa. Por lo tanto, el llamado "lenguaje en sí y por sí" es una abstracción y la lingüística no puede ser pura descripción de "hechos objetivos" ni teoría del "mero lenguaje" (II, 3.3-4.).

11) La interdependencia entre lo mórfico y lo hilético (1) y el conocimiento previo que se da en el reconocimiento del lenguaje como tal (10) implican que, en el plano de la expresión, la fonética y la fonología deben entenderse como disciplinas interdependientes y que se presuponen mutuamente (III, 4.2-3.; IV, 2.1-2., 2.4.; VI, 3.4.).

12) La fonética como ciencia de un "hablar", es decir, de una actividad correspondiente a una "lengua", no puede concebirse como ciencia natural: es necesariamente una disciplina lingüística (III, 1.2., 3.2.; IV, 1.2, 3.) (Coseriu 1962: 230-232; cursiva original)

Si retornamos ahora a la cita que se reprodujo como número 6 en § 3.1., y cuya comprensión nos comprometimos a facilitar al lector no familiarizado

con el pensamiento filosófico-científico de Coseriu, podremos entender mucho mejor qué quiere decir exactamente nuestro autor cuando sostiene «que la separación entre fonética y fonología [...] [es] imposible[...] desde el punto de vista del conocimiento real del lenguaje como fenómeno» (Coseriu 1962: 132). Como se ha ido exponiendo con pormenor en §§ 2., 3.1., 3.2., 3.3. y 3.4., la filosofía de la ciencia hermenéutica o fenomenológica de la que Coseriu extrae sus principios epistemológicos parte de la premisa de que en las ciencias humanas los objetos en los que se centra el estudio se abordan, en primera instancia, a partir de un tipo de conocimiento pre-científico, en el que se pone en marcha el acto epistémico de la intuición, que está conformado por un saber previo a la puesta en marcha de la investigación que el lingüista posee no como tal lingüista, sino como simple hablante.

El acceso al estudio del lenguaje –esto es, «el conocimiento real del lenguaje como fenómeno»– se funda, pues, siempre y necesariamente, en una suerte de comprensión interna de las manifestaciones lingüísticas, a la que el lingüista le resulta imposible sustraerse, incluso cuando intenta –en vano– adoptar la postura behaviorista del observador externo, en la medida en que, por un lado, como afirma Coseriu, «ya el estudio “material” de los sonidos *del lenguaje* implica un punto de vista cultural» (Coseriu 1962: 149; cursiva original) –o, lo que es lo mismo, en la medida en que «el reconocimiento de los sonidos implica un conocimiento fonemático» (Coseriu 1962: 165); de ahí que, «aun sin proponerse la investigación del significado, el lingüista no pued[a] eludir el hecho de que tiene experiencia del valor simbólico de los signos lingüísticos, por ser él mismo un individuo hablante» (Coseriu 1962: 141-142)–, y, por otro lado, debido al hecho de que el investigador es a un tiempo sujeto y objeto de la investigación.

En el plano fónico del lenguaje, al identificar la presencia, en un determinado educto, de tales y cuales fonemas, el conocimiento previo del que el lingüista dispone como hablante y a través de cuyo prisma aprehende la sustancia material de los sonidos del lenguaje está conformado por su competencia fonológica; de ahí que no le sea factible comportarse como un afásico de Wernicke. Por este motivo, incluso cuando se mueve en el ámbito de las realizaciones materiales y concretas que pertenecen al estudio de la fonética, la presencia de las unidades del ámbito de la fonología es inevitable, como inevitable es, por tanto, la interdependencia entre fonética y fonología que hace imposible su separación. Y ello, como vemos, no por motivos meramente prácticos, sino por razones epistemológicas, no circunscritas únicamente al estudio del componente fónico de las lenguas, sino a cualquier estudio que tenga como objeto propio el lenguaje (cf. López Serena 2014).

A tenor de lo expuesto, parece evidente que, como también se vio que ocurría en *Sincronía, diacronía e historia* (cf. López Serena 2019a), la argumentación científica coseriana manifiesta, en *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, una de las constantes del pensamiento de este autor que a mi modo de ver podría resultar más fructífera para el desarrollo actual y futuro de nuestra disciplina: me refiero, naturalmente, a la constante encarnada por la indisolubilidad de la lingüística y de la filosofía, tan íntimamente conectadas en la obra de Coseriu que muy difícilmente encontraremos, en su producción, cuestiones analizadas únicamente desde la

perspectiva de la lingüística. Más bien al contrario, lo habitual es que, como hemos visto durante nuestro recorrido por *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, a las consideraciones lingüísticas se sumen, en ocasiones, consideraciones propias de la filosofía del lenguaje o, sobre todo, de la filosofía de la lingüística. Es más, podría decirse que la fijación de Coseriu por partir siempre, independientemente del problema lingüístico concreto del que deseara ocuparse, de un determinado conjunto de distinciones y su querencia por el establecimiento de estas distinciones se explican, justamente, por la naturaleza hondamente epistemológica de todas sus aportaciones (López Serena 2019a).

El trasfondo epistemológico de su pensamiento –y, por tanto, su filosofía de la lingüística– sale a la luz, a veces, en formulaciones explícitas, en obras como la aquí analizada. Pero más habitual que esto, en sus trabajos de teorización lingüística, es que estas convicciones epistemológicas subyazcan, como no podía ser de otra manera, a toda su argumentación, pero sin hacerse necesariamente manifiestas. La gran mayoría de tales convicciones epistemológicas, así como de los conceptos y categorías filosófico-científicos que Coseriu hace suyos proceden del corpus de pensamientos de algunas de las principales figuras de las que se ocupa en su *Historia de la filosofía del lenguaje* (Coseriu 1972 y 1975) –Aristóteles, Vico, Husserl, Humboldt–, obra que merecería una atención detenida que todavía, lamentablemente, nadie se ha decidido a prestarle, y cuya importancia me gustaría reivindicar, para concluir el alegato –a favor de la actualidad y de la relevancia para el futuro que considero encierra el pensamiento de Eugenio Coseriu– que han pretendido constituir estas páginas.

Referencias bibliográficas

- Albrecht, J. 2015. La sémantique d'Eugenio Coseriu et ses sources épistémologiques dans la philosophie du langage, en Ch. Gérard y R. Missire (eds.), *Eugenio Coseriu aujourd'hui. Linguistique et philosophie du langage*, Limoges, Lambert-Lucas: 35-49.
- Bota, C. 2008. Eugenio Coseriu: linguistique et philosophie du langage. Un modèle complexe du fonctionnement langagier, *Texto!*, XIII, 1: 1-15 [en línea]. Disponible en http://www.revue-texto.net/docannexe/file/102/bota_coseriu.pdf
- Coseriu, E. 1962. *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*, Madrid, Gredos.
- Coseriu, E. 1972. *Die Geschichte der Sprachphilosophie von der Antike bis zur Gegenwart. Eine Übersicht. Teil I: Von der Antike bis Leibniz*. Tübingen, Gunter Narr.
- Coseriu, E. 1975. *Die Geschichte der Sprachphilosophie von der Antike bis zur Gegenwart. Eine Übersicht. Teil II: Von Leibniz bis Rousseau*. Tübingen, Gunter Narr.
- Coseriu, E. 1977. *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*, Madrid, Gredos.
- Coseriu, E. 1981. *Lecciones de lingüística general*, Madrid. Gredos.

- Coseriu, E. 1988. *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid, Gredos.
- Haßler, G. 2015. La relation entre la philosophie du langage et la sémantique chez Coseriu, en Ch. Gérard y R. Missire (eds.), *Eugenio Coseriu aujourd'hui. Linguistique et philosophie du langage*, Limoges, Lambert-Lucas: 21-34.
- Hempel, C. & P. Oppenheim. 1948. Studies in the Logic of Explanation, *Philosophy of Science*, 15: 135-175.
- Itkonen, E. 2003. *¿Qué es el lenguaje? Introducción a la Filosofía de la Lingüística*, Madrid, Biblioteca Nueva. (Tr. de A. López Serena)
- López Serena, A. 2009. Eugenio Coseriu y Esa Itkonen: Lecciones de filosofía de la lingüística, *Energieia. Zeitschrift für Sprachwissenschaft und Sprachphilosophie*, 1: 1-49 [en línea]. Disponible en <https://energieia-online.org/article/view/3355/2538>
- López Serena, A. 2014. Selección natural, explicación racional y cambio lingüístico: Hacia una fundamentación epistemológica no evolucionista de la teoría de la gramaticalización, *Rilce*, 30, 3: 724-775.
- López Serena, A. 2019a. La interrelación entre Lingüística y Filosofía en *Sincronía, diacronía e historia* de Eugenio Coseriu, *Onomázein*, 45 (en prensa).
- López Serena, A. 2019b. *La lingüística como ciencia humana. Una incursión desde la filosofía de la ciencia*. Madrid, Arco/Libros.
- López Serena, A. 2021. En torno al edificio filosófico-científico de la teoría lingüística coseriana. Reflexiones sobre "Logicismo y antilogicismo en la gramática", *Rilce*, 37, 2: 709-727.

NOTA:

El autor de este texto es el único responsable de su contenido y redacción.